

# CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL DE PROFESIONALES PARA LA SALUD DE SALTA

## REGIMEN ESPECIAL DE PAGO DE DEUDA PREVISIONAL



**IMPORTANTE:** Con este régimen especial, el afiliado podrá abonar o regularizar la deuda por aportes previsionales con los beneficios que se detallan a continuación y dependiendo de la fecha, con diferentes tasas de bonificación en los recargos y requisitos para firmar Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago.

### **1.- HASTA 6 DE OCTUBRE DE 2017**

#### **Beneficios:**

- a) Pago de Contado: Bonificación en los recargos del 40% (cuarenta por ciento)
- b) Pago con tarjetas:
  - \* Tarjetas de BANCO MACRO:
    - hasta 12 cuotas sin interés de financiación y con igual bonificación que por pago de contado.
  - \* Otras Tarjetas:
    - en 1 pago: igual bonificación que por pago de contado.
    - de 2 a 6 cuotas y se agrega cargo por financiación del 10%.
- c) Préstamo: Hasta \$ 90.000 (pesos noventa mil) con garantía de otro afiliado. A devolver hasta en 36 (treinta y seis) meses
- d) Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago: Abonando los 6 (seis) últimos meses de aportes, podrá suscribir compromiso para pagar deuda hasta en 5 (cinco) años

#### **PARA TENER EN CUENTA:**

- Hasta el 6 de octubre se cuenta con MAYORES BENEFICIOS.
- Por resolución de Asamblea de Afiliados de mayo/2017 **las deudas por aportes hasta JUNIO/2017 inclusive**, registrarán un importante ajuste a partir de febrero de 2018.
- La falta de regularización de deudas por períodos anteriores a ENERO DE 2016, podrá ocasionar el inicio de acciones judiciales.

### **2.- DESDE 7 DE OCTUBRE Y HASTA 15 DE DICIEMBRE DE 2017**

#### **Beneficios:**

- a) Pago de Contado: Bonificación en los recargos del 30% (treinta por ciento)
- b) Pago con tarjetas:
  - \* Tarjetas de BANCO MACRO:
    - en 1 pago sin cargo por financiación y con bonificación como pago de contado.
    - de 2 a 12 cuotas **con** interés de financiación único del 10%; se aplica igual bonificación que por pago de contado.
  - \* Otras tarjetas:
    - en 1 pago: igual bonificación que por pago de contado.
    - de 2 a 6 cuotas y se agrega cargo por financiación del 10%.
- c) Préstamo: Hasta \$ 90.000 (pesos noventa mil) con garantía de otro afiliado. A devolver hasta en 36 (treinta y seis) meses
- d) Aceptación de Deuda y Compromiso de Pago: Abonando los 12 (doce) últimos meses de aportes, podrá suscribir compromiso para pagar deuda hasta en 5 (cinco) años